



POSADAS, 26 de Marzo de 2015

VISTO: El Expte. S01:0003479/14, por el cual la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales eleva el proyecto de creación de la carrera de posgrado "**Maestría en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos**" a llevarse a cabo conjuntamente con la Facultad de Ciencias Forestales; y;

CONSIDERANDO:

QUE, los cambios tecnológicos y educativos que se han producido en los 20 años transcurridos desde la creación de las Maestrías en Ciencias y en Tecnología de la Madera, Celulosa y Papel justifican la actualización de la oferta educativa, mediante la creación de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos con una currícula más flexible que las Maestrías existentes.

QUE, el objetivo general de esta carrera de posgrado es formar recursos humanos de alto nivel, con dominio en aspectos tecnológicos con base científica en todo lo relacionado con la ciencia y la tecnología de los materiales fibrosos para que como técnicos, investigadores, docentes o directivos enfrenten, con un enfoque integral y en forma creativa, las tareas que le imponga el medio en que se desenvuelven.

QUE, por Resolución del Consejo Directivo N° 541/14 de fecha 23 de Diciembre de 2014, la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales, aprobó la creación de la nueva carrera.

QUE, la Comisión de Asesoramiento Técnico de Posgrado dependiente de la Secretaría General Académica, en Despacho N° 01/15, sugiere su aprobación.

QUE, consecuentemente la Comisión de Posgrado del Consejo Superior en Despacho N° 003/15 sugiere "Aprobar el Proyecto de carrera de Maestría".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los consejeros presentes en la 1ª Sesión Ordinaria/2015 del Consejo Superior, realizada el día 18 de Marzo de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR el proyecto de creación de la Carrera de Posgrado "**Maestría en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos**", que se desarrollarán en las Facultades de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales y de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: OTORGAR a quienes cumplimenten los requisitos fijados para la carrera, el título de "*Magíster en Ciencia y Tecnología de los Materiales Fibrosos*".

ARTICULO 3º: REMITIR a la Comisión Nacional de Acreditación y Evaluación Universitaria (CONEAU) el presente proyecto, para su evaluación y viabilidad; con posterior elevación al Ministerio de Educación de la Nación para el reconocimiento oficial provisorio del título.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, COMUNICAR y Cumplido ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CS N° 003/15

rdl/MEP
GnM


Dr. Ambrosio César LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones